

IUS HUMANUM

BOLETÍN • ABRIL 2022

Edición No.8

Chitré con nueva sede

10 mil atenciones en el 2021

Alrededor de 500 quejas en primer trimestre

Defensoría promueve derechos humanos en la Feria Internacional de Azuero



#encasateesperan #tueresimportante
#altoalaviolencia #cerodiscriminacion

Has sufrido discriminación en el
hogar, escuela o en el trabajo,
NO HUYAS de casa

Acércate a la Defensoría, te
orientaremos y mantendremos
tu confidencialidad



CRÉDITOS

“IUS HUMANUM” Boletín digital

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

Vladimir Rodríguez
Periodista

Ana Pugliese
Irvin Rivera
Diseño Gráfico

Ricardo Rodríguez
Redes Sociales

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Fotografía



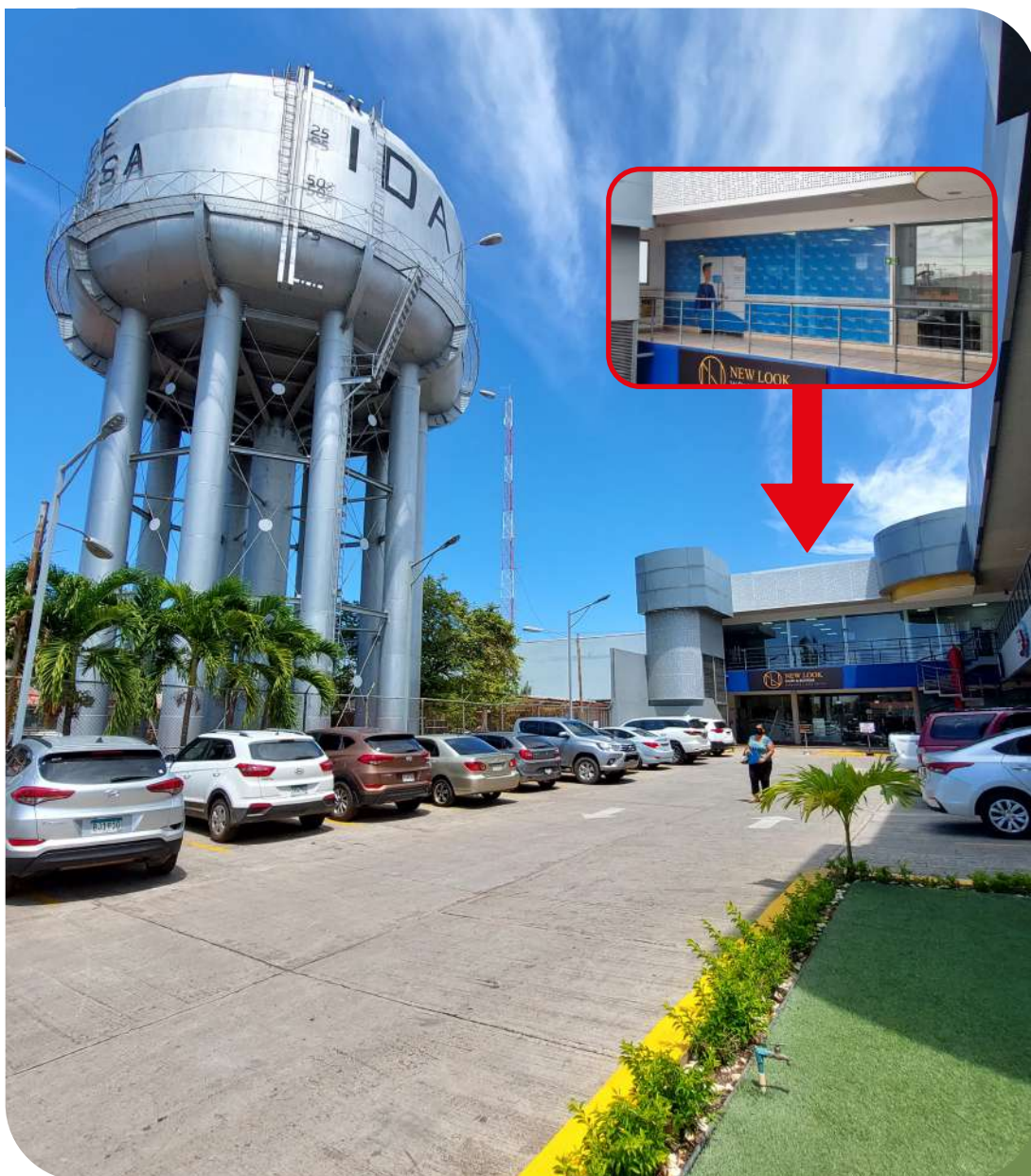
Fotografía de portada: Regional de Darién

DEFENSORÍA INAUGURA NUEVA SEDE EN CHITRÉ

Una nueva oficina regional de la Defensoría del Pueblo abre sus puertas en Chitré, provincia de Herrera para comodidad de todos los usuarios panameños y extranjeros que acuden ante la entidad por una vulneración de sus derechos humanos o en búsqueda de orientación.

EL Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, en el acto apertura de la nueva sede ubicada en Galería Don Zósimo, calle Julio Botello, destacó que se continuará ofreciendo los servicios, así como la promoción de los derechos humanos a través de las defensorías móviles.

Leblanc González quien el pasado mes inauguró el primer centro de atención ciudadana en la comunidad de Pueblo Nuevo, en la Región Ño Kribo de la Comarca Ngäbe-Buglé, resaltó que la entidad en este 2022 ha iniciado un plan de mejoras de la atención que presta a nivel nacional en sus 14 Oficinas Regionales, con el propósito de proteger y defender los derechos humanos de todos





NUEVA UBICACIÓN

SEDE PRINCIPAL

**EDIFICIO
LOS TONELES
VÍA ESPAÑA,
CARRASQUILLA**

Horarios

Lunes a Viernes:

8:00 a.m. - 4:00 p.m

Teléfonos:

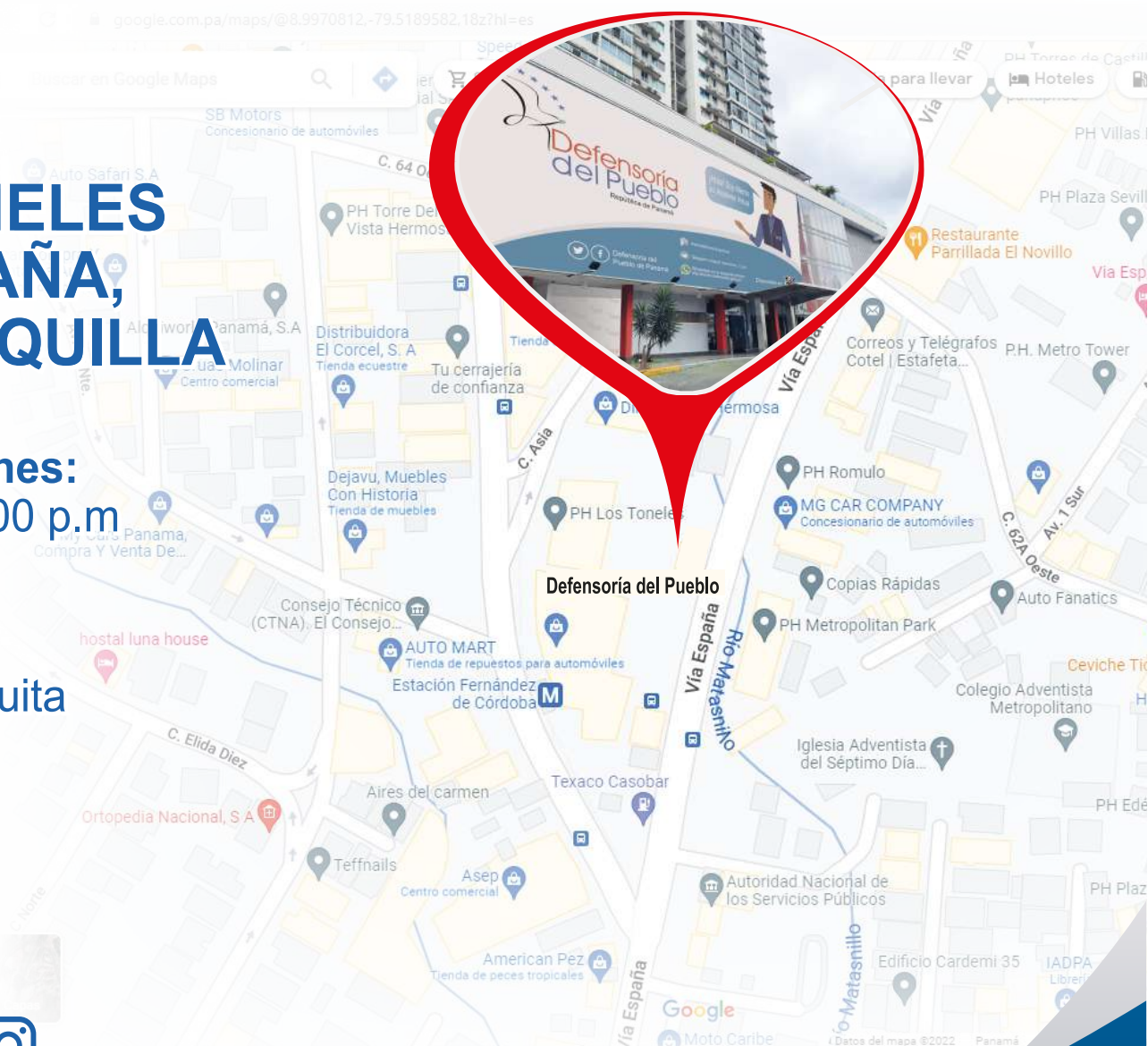
500-9800

127 línea gratuita



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa



FUNCIONARIOS DECLARADOS COMO HOSTILES Y ENTORPECEDORES POR DEFENSORÍA



La Defensoría del Pueblo, en apego a la Constitución Nacional y a la Ley que rige la institución ha declarado a tres funcionarios como hostiles y entorpecedores.

En un caso se trata de una directora de un plantel educativo, mientras que en los otros dos casos obedecen a Jueces de Paz, una de la Casa de Justicia Comunitaria de Belisario Porras del distrito de San Miguelito y otro es un juez de Pacora.

Sobre el caso de la docente Melida Asprilla, se registró una agresión física y verbal al equipo mediador de la Defensoría del Pueblo, que acompañaba a la madre de un niño, víctima de discriminación en la Escuela República de Italia en San Miguelito, por lo cual a través de la Resolución No. 1503c-2022 del 22 de marzo de 2022, se le declaró "Hostil y entorpecedora".

Los otros dos casos corresponden a la Jueza de Paz de la Casa de Justicia Comunitaria de Paz de Belisario Porras, Aminta Castro ante la negativa injustificada de responder tres solicitudes de la Defensoría del Pueblo, para investigar una queja ciudadana a través de Resolución No. 379f-2021 del 15

de marzo de 2022 y en el caso del Juez de la Casa Comunitaria de Paz de Pacora, se habían remitido tres solicitudes de informes, los cuales no fueron respondidos quedando en evidencia que "no desea colaborar con las funciones legales y constitucionales de la Defensoría del Pueblo".

El Ombudsman advierte en la Resolución que el juez González ha incumplido con los deberes de los servidores públicos contenidos en la Constitución Nacional, la Ley No. 33 de 2013 de Transparencia y Acceso a la Información y el Código Penal.

En la Resolución el Defensor precisa que conforme establece el Artículo 129 de la Carta Magna, la Defensoría del Pueblo, velará por la protección de los derechos y las garantías fundamentales consagradas en la Constitución, así como los previstos en los Convenios internacionales de Derechos Humanos y la Ley, mediante el control no jurisdiccional de los hechos, actos u omisiones de los servidores públicos y de quienes presten servicios públicos y actuará para que ellos se respeten.

DEFENSORÍA ENTREGA INFORME SOBRE INSPECCIÓN A 114 CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL



Con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, la Defensoría del Pueblo entregó al Ministerio de Educación y a los representantes de los gremios educativos, el informe especial: “Inspección realizada a 114 centros educativos a nivel nacional ante el inicio de las clases presenciales, año lectivo 2022”, el cual incluye hallazgos y recomendaciones.

De acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo, en su mayoría los centros educativos cuentan con las medidas de bioseguridad; sin embargo, hay deficiencias en cuanto a los problemas de infraestructuras, observados con mayor frecuencia, están: la falta de construcción de aulas de clases, de comedores, laboratorios y cercas perimetrales; pisos destruidos, baños en mal estado, paredes rajadas y goteras en los techos; igualmente, es necesario ejecutar las fianzas de cumplimiento, en los proyectos que están paralizados.

Igualmente, se verificó la dificultad con el suministro de agua potable, muchos de los centros educativos no cuentan con tanques de reserva, vital en estos momentos de pandemia; en la parte eléctrica, también presentan problemas de fluctuaciones, debido a que el sistema eléctrico data de muchos años; en un número importante de centros educativos se identifican sillas dañadas, falta de tableros e insumos para los salones de laboratorio y de acceso a internet.



DEFENSORÍA RECHAZA CASTRACIÓN QUÍMICA COMO MÉTODO PARA EVITAR REINCIDENCIA EN VIOLADORES

Por ser un método que va contra la integridad del ser humano, personal de Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo rechazó la aplicación de castración química para impedir reincidencia en delincuentes como parte de las consideraciones sobre el proyecto de Ley para la modificación del Código Penal y Procesal Penal, que se evalúan en una subcomisión destinada a tal fin dentro de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

María Trujillo de Asesoría Legal de la institución indicó que la castración química es contraria a la Constitución Nacional y a convenciones internacionales ratificadas por Panamá, pues como pena accesoria constituye en sí misma un trato cruel, inhumano o degradante y es violatoria de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes: además que se constituiría en “un nuevo tipo de pena de castigo que no se encuentra establecido en la legislación penal vigente”.



ALREDEDOR DE 500 TRÁMITES EN PRIMER TRIMESTRE DE 2022



Un total de 465 trámites asignados sobre presunta vulneración de derechos humanos en la Defensoría del Pueblo, durante los tres (3) primeros meses de este año 2022, registra la entidad en la sección del Boletín Estadístico Consolidado de la página web www.defensoria.gob.pa

Según datos estadísticos, el derecho a petición encabeza la lista con 124 quejas por presunta vulneración, le siguen el derecho al trabajo con 94 quejas, al debido proceso (94); a la salud (44), derecho a la igualdad y a la no discriminación (20). También hay quejas, sobre presunta vulneración al derecho a la vida, al orden jurídico, a un medio ambiente sano, derecho a la integridad personal, a la igualdad y a la no discriminación, derecho a la justicia, derechos de la mujer, de los migrantes, de las personas con discapacidad, derecho al agua, a una vivienda digna y el derecho a la propiedad privada y a la educación.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES TESTIGO DE ACUERDO ENTRE OIM Y COALICIÓN DE VENEZUELA

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González fue testigo de la firma de acuerdo marco entre la Oficina del Enviado Especial para la Respuesta a la Situación de Venezuela y la Federación de Organizaciones de la Diáspora “Coalición por Venezuela”.

Leblanc González, se mostró complacido con ser testigo del acuerdo entre la OIM y la Coalición por Venezuela, quienes representan a millones de ciudadanos que salen de ese país, hacia Panamá, Centroamérica, Estados Unidos, Canadá y Europa, donde se les brinda ese apoyo a esta población por ser víctimas de violaciones de derechos humanos.

“Cada día se suman más los venezolanos que pasan por la selva del Darién, lo que es de extrema preocupación para nosotros y seguiremos trabajando con la OIM, la Coalición de Venezuela y aún más ahora desde Centroamérica a través del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos”, dijo el Ombudsman panameño.



VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA RECIBE ACOMPAÑAMIENTO

Oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo acompañaron a una mujer de 24 años de edad, madre de cuatro niños y niñas, víctima de violencia doméstica, afectada por posible desalojo de vivienda en Las Garzas de Pacora.

Personal de la Dirección de Unidades Especializadas y de la Dirección Nacional de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo verificaron la condición en que la mujer permanece junto a sus hijos en la residencia, luego que su ex cónyuge la agrediera y la abandonara, motivo por el cual presentó una denuncia ante una Fiscalía de Familia.

Los Oficiales de Derechos Humanos de la institución gestionaron con diversas entidades gubernamentales como Minsa-Capsi (Instalaciones del Ministerio de Salud) de Pacora la ayuda necesaria para la víctima e hijos.



MÁS DE 10 MIL TRÁMITES DE DERECHOS HUMANOS ATENDIÓ LA DEFENSORÍA DE PUEBLO EN PRIMER AÑO



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González durante la presentación de su primer año de gestión reveló que la institución ha gestionado 10 mil 30 trámites, donde se destacan: 6 mil 803 orientaciones, mil 958 quejas, 644 gestiones, 384 peticiones, 183 consultas, 31 mediaciones y 27 quejas de oficio.

Leblanc González resaltó la reactivación de la dirección de Asuntos Ecológicos, luego de una década sin operar, logrando judicializar vulneraciones por el derecho a un ambiente sano logrando abrir un total de 67 quejas, en las que resaltan contaminaciones de fuentes hídricas, mala disposición de desechos y tala indiscriminada.

Durante este periodo también se dio la creación de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, se realizó el primer Foro de participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la propuesta a modificación de la Ley 285 de protección integral las cuales fueron aceptadas; a partir de esta reforma la DDP adquiere responsabilidades en los temas de protección de niñez.

Igualmente, la Unidad Especializada de Niñez mantiene 33 expedientes por posibles vulneraciones derechos a la educación, salud, no discriminación y derecho a vivir en familia.

Por otra parte, la institución ante la negativa de algunos servidores públicos calificó a tres Jueces de Paz y a una directora de un plantel educativo como funcionarios hostiles y entorpecedores.

Asimismo, para restaurar derechos de los privados de libertad se dio el monitoreo con la dirección de privados de libertad, logrando 74 inspecciones a los centros penitenciarios a nivel nacional.

Un total de seis informes especiales elaboró la entidad rectora de derechos humanos en este año entre los que se pueden mencionar: Evaluación nacional de la situación de las mujeres privadas de libertad, con condiciones adicionales de vulnerabilidad, Informe de visitas a centros de cuidado, casas diurnas, hogares y/o albergues de personas mayores a nivel nacional, Informe sobre el Análisis de Situación en el Instituto Nacional de



Salud Mental (INSAM), Visita al Centro de Atención Integral de Tocumen (CAI Tocumen), administrado por la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNIAF), Elecciones Comarcales Ngäbe-Buglé y la Inspección realizada a los 114 centros educativos a nivel nacional ante el inicio de las clases presenciales, año lectivo 2022.

Durante esta administración se han realizado 96 sesiones de mediaciones, de las cuales 12 se mantienen activas, donde la Defensoría actúa como mediador en conflictos de vulneraciones de

derechos humanos entre afectados y la administración pública; podemos mencionar: la mesa del diálogo por la educación, por el transporte, el acuerdo TRI, mediación extrabajadores Portuarios y la AMP, entre otras.

En la Defensoría del Pueblo por el próximo quinquenio (2021-2026), se mantendrá especial atención a los cinco ejes temáticos como lo son: Niñez, Pueblos Originarios, Personas con Discapacidad, Medio Ambiente y Mujer.

DEFENSORÍA PREMIA MUJERES DESTACADAS 2022

Emna Espinosa Guerra, Jembell Marlen Chifundo Castillo y Zeidy Cerda Icaza resultaron ganadoras de la XII Edición del Concurso Mujeres Destacadas 2022, en un acto realizado, en el Auditorio Municipal Gladys Vidal, con la participación de figuras del acontecer nacional.

En este certamen también se postularon Ingrid Wellington, Eusebia Calderón De Copete, Cristina María Torres Ubillús, Suky Yard, Louissis Milagros Giono y Sugery Perryman.

El Defensor Eduardo Leblanc González destacó que el objetivo principal de la institución es reconocer la constante labor de las mujeres que contribuyen a engrandecer el país, en la defensa de los derechos humanos, así como visibilizar su trabajo que inspira y deja huellas en la reducción de brechas y desigualdades.

En el evento se premió a Emna Espinoza Guerra, autora del libro "Panamá un enfoque diferencial en la atención" y Consejera jurídica en materia de niñez, migrante y refugiada de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia –SENNIAF.





Emna Espinosa



Zeidy Icaza



Angélica Lavitola



Lois Iglesias



Sandra Álvarez



María Cecilia Triana

Igualmente se ponderó la labor de Jembell Marlen Chifundo Castillo, integrante de la Fundación Contrapeso, que promueve la gestión de ajustes razonables para personas con discapacidad y forma parte de la red de juventudes afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

También se premió a Zeidy de Los Ángeles Cerda Icaza, quien lidera la Fundación en formación Mujeres Emprendedoras 2020. MUJEM, organización que acompaña a usuarios en vulnerabilidad abogando por un trato digno para migrantes, refugiados y nacionales, adicional se realizan donaciones diversas y conferencias motivacionales.

En el evento, organizado por la Dirección Nacional de Protección de los Derechos de las Mujeres, a cargo de la Adjunta del Defensor, Clarissa Martínez también se hizo reconocimiento a Mujeres destacadas en la defensa de los Derechos Humanos como: Angélica Lavitola, Dra. Lourdes Moreno, Comisionada Cintia Meneses, Shirley Binder, Louis Iglesias, María Cecilia Triana y Sandra Álvarez de Batista, funcionaria con 24 años de servicio en esta institución rectora de los Derechos Humanos de Panamá.



Cristina María Torres Ubillús



Ingrid Wellington



Luisis Milagros Gionno



Miss Eusebia Calderón



Sugery Perryman



Suky Yard

INFORME DE GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González junto a su equipo de trabajo presentó el Informe de gestión 2020-2021 ante los integrantes de la Comisión Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional de Panamá.

El Defensor Leblanc expresó que su labor fue dirigida a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de todos los panameños y extranjeros que están en el territorio nacional.

Al Ombudsman le acompañaron los Directores Nacionales de Orientación Ciudadana, Diego Almanza; de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas, Sandra Álvarez de Batista; de Protección de los Derechos Humanos, Julio De Gracia; de Asuntos Ecológicos, Bolívar Rodríguez y de Administración, Doris Henríquez.

SAVE THE CHILDREN VISITA DEFENSORÍA

La Defensoría del Pueblo formará parte del proyecto "Panamá Protectora con la niñez y la adolescencia", desarrollado por la organización Save the Children, dijo el Ombudsman, Eduardo Leblanc González, luego de sostener una reunión con delegados de esta organización internacional.

Sostuvo que para la Defensoría del Pueblo es importante mantener vínculos con socios estratégicos como Save the Children que desarrollan un programa interesante, en favor de la niñez migrante en Panamá y la necesidad de que sean incluidos y continúen con su educación en suelo patrio.

Jorge Freire, director regional de Incidencia y Campañas de Save the Children para América y El Caribe expresó que, con este encuentro se fortalece el análisis y abordaje de temas claves como migración y desplazamiento, y resulta importante contar con la mirada y la participación de los Defensores del Pueblo de los países, seguros de que se pueden dar pasos para respuestas efectivas y una plena garantía de derechos.



DEFENSORÍA EXPRESA COMPLACENCIA POR AVANCES EN CONNA

El trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) en favor de la desinstitucionalización de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) es importante y está dando muestras de avance aseguró el Ombudsman, Eduardo Leblanc González, vicepresidente de este ente liderado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Añadió que la labor de la Defensoría del Pueblo es de fiscalización de políticas públicas y abogó por que todos nos pongamos de acuerdo en favor de los NNA, junto a la sociedad civil y haya una aplicación adecuada de mejoras como en los albergues, situaciones planteadas en su momento por la institución en informes a nivel nacional e internacional.



DEFENSORÍAS DE COLOMBIA, PANAMÁ, HONDURAS Y ABOGADOS SIN FRONTERAS FIRMAN DECLARACIÓN DEL FORO INTERAMERICANO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



El fortalecimiento de capacidades de gestión y de respuesta por parte de las instituciones estatales para garantizar la atención a las víctimas de trata de personas, su protección y su acceso a los servicios adecuados, es uno de los 9 puntos que acordaron las Defensorías de Colombia, Honduras y Panamá junto a Abogados Sin Fronteras (ASF) dentro de la Declaración del Foro Interamericano sobre la lucha contra la Trata de Personas.

Firmaron el documento Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo de Panamá; Carlos Camargo, Defensor del Pueblo de Colombia, Blanca Izaguirre, Defensora del Pueblo de Honduras, Blanca Izaguirre y Pascal Paradis de Abogados Sin Fronteras.

Además, se estableció el posicionamiento de las víctimas en el centro de todas las estrategias y su participación en las acciones para la lucha contra la trata de personas, el fomento de acciones de prevención de la trata de personas para mitigar los factores estructurales que propician su ocurrencia, incluyendo los diversos factores de desigualdad y la dificultad para acceder a mecanismos y procedimientos seguros para la migración.

DEFENSORÍA PARTICIPA EN FORO INTERAMERICANO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó como conferencista en la sesión: “El contexto y desafíos para la lucha contra la trata de personas en América Latina”, durante el Foro Interamericano sobre la lucha contra la Trata de Personas, en Bogotá, que organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia y Abogados sin Fronteras de Canadá.

Leblanc González compartió el panel Junto a representantes de organismos como Capital Humano y Social CHS Alternativo Perú; Corporación Espacios de Mujer Colombia y Abogados sin Fronteras de Canadá.

Dentro de la temática sobresale: la trata de personas en contextos de movilidad humana: respuesta basada en los derechos humanos; Diálogo sobre la trata como una violencia basada en el género: impacto sobre mujeres, niñas y personas LGBTI; Generando valor desde el periodismo y las sobrevivientes de trata de personas para los procesos formativos y transformativos de la sociedad y el Estado; la ciencia de datos contra la trata de personas; así como el Rol de la cooperación internacional y el litigio estratégico para casos de trata de personas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTE EN INAUGURACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN PANAMÁ

La Defensoría del Pueblo mediante la abogada María Laura Trujillo de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica participó en el acto de inauguración de nuevas oficinas del Comité Internacional de la Cruz Roja en Panamá, en Ciudad del Saber, con miras ofrecer mejores condiciones para la labor que realiza en el país y tareas con las personas privadas de libertad, los migrantes y con la promoción de los derechos humanos.

Marisela Silva, jefa de Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Panamá y el Caribe, ponderó la visión de Panamá por su compromiso de apoyar acciones humanitarias que son necesarias en otros países desplegados desde organizaciones con sede en su territorio.





GALERÍA DON ZÓSIMO
CALLE JULIO BOTELLO
AL LADO DEL TANQUE DE
AGUA DEL IDAAN

Horarios

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m

Teléfonos:

913-0072 913-0073 913-0074

127 línea gratuita



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa

DEFENSORÍA EN ELECCIONES DE LA COMARCA EMBERÁ WOUNAAN COMO OBSERVADOR

La Defensoría del Pueblo participó como observador en las elecciones de la Comarca Emberá Wounaan, a través de sus Oficinas Regionales de Darién y Unión Chocó.

Este personal se mantuvo activo durante todo el proceso de dichas elecciones y en la comunidad de Nuevo Vigía donde después de ocho años no se realizaba el cambio de sus autoridades, como: nuevo cacique general y al presidente del Congreso.

En su papel de observador la institución cumple con su función mientras la población ejerce su derecho de escoger a sus nuevas autoridades.



DEFENSORÍA ABRIRÁ QUEJA POR MAL MANEJO DE DESECHOS EN VERTEDERO DE CHITRÉ Y PESÉ

El defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Tierra, realizó un recorrido por los vertederos de Chitré y Pesé constatando en el lugar la vulneración al derecho de tener un ambiente sano.

‘Hemos evidenciado el manejo inadecuado de los desechos, nos preocupa la cercanía del vertedero con fuentes hídricas y al Aeropuerto. por lo que procederemos a abrir una queja, indicó Leblanc González.

Al defensor lo acompañaron el director de Asuntos Ecológicos, Bolívar Rodríguez y Anna Karina Salerno Directora de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo.



DEFENSORÍA SUPERVISA ALBERGUE EN CHITRÉ



Con el objetivo de supervisar y conocer las condiciones en que viven niños, niñas y adolescentes, (NNA), recientemente la directora de Unidades Especializadas (DUE) de la Defensoría del Pueblo, Anna Karina Salerno visitó el albergue María Auxiliadora ubicado en el distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Salerno indicó que a pesar de que María Auxiliadora es un albergue de muchos años, tiene una excelente administración y el mismo es de tipo abierto.

“Es positivo que las niñas o adolescentes pueden salir del albergue para recibir educación o estudiar y se cumple además con el objetivo primario, la inserción a la sociedad para que puedan compartir con la comunidad”, destacó la funcionaria.

DEFENSORÍA GARANTIZARÁ DERECHOS A PRIVADOS QUE SERÁN TRASLADADOS DE HERRERA A LA JOYA



La Defensoría estará vigilante de que el traslado de privados de libertad del centro penitenciario de Herrera a La Joya desarrolle de la debida forma, ante el riesgo un inminente que una losa pueda colapsar lo que representa grave peligro a la vida de algunos de los privados, aseguró el director de Privados de Libertad de la Defensoría del Pueblo, Max Ballesteros.

Ballesteros afirmó a los familiares que la Defensoría del Pueblo le dará seguimiento al traslado de los privados, garantizando sus derechos y un trato digno.

Agregó que en reunión con los familiares y el director general del Sistema Penitenciario, se acordó que se evaluará a todos los privados de libertad con las dos terceras partes de sus condenas, coordinarán la disposición de los entes de justicia brazaletes electrónicos, así como la disponibilidad de dos buses para visitas de familiares en grupos de 100 por semana.



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó recientemente de una reunión con familiares de privados de libertad, el director General del Sistema Penitenciario, Euclides Joel Castillo, el gobernador de la provincia de Herrera, Víctor Roca Cuan y el comisionado de la Policía Nacional, Irving Castillo.



DEFENSORÍA PROMUEVE DERECHOS HUMANOS EN LA FERIA INTERNACIONAL DE AZUERO



Oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo orientaron sobre derechos humanos a los visitantes de la Feria Internacional de Azuero (FIA) en el stand de la entidad, así como el seguimiento de quejas o aperturas por vulneración de derechos humanos,

El corte de cinta inaugural del stand de la Defensoría del Pueblo, estuvo a cargo del Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, su equipo directivo así como del presidente de la FIA Ramón Camejo y otras autoridades.



POLICIAS DE COLÓN SON CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS



Más de 20 unidades policiales de Colón fueron capacitados por la Defensoría del Pueblo en el seminario “Derechos Humanos en la Actuación Policial” dictado por la directora de Educación, Promoción e Investigación Académica, Sandra Álvarez de Batista.

Álvarez explicó que los policías como encargados de hacer cumplir la ley deben tener muy presente la educación en derechos humanos, pues debe darse un trato digno y solo conociendo antecedentes sobre el tema y que comprendan que hay grupos que viven en situación de vulnerabilidad, que requieren de un trato especial y no por preferencia, se logrará una justicia real.

Añadió que para la Defensoría del Pueblo la educación es fundamental y teniendo presente los derechos humanos las acciones policiales van a ir acordes con el respeto de la dignidad humana.

DEFENSORÍA CAPACITA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS INFANTILES

Alrededor de medio centenar de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) participaron en dos jornadas de talleres dirigidos en Centros de Cuidados, Hogares y Albergues, ubicados en Paitilla y Casco Antiguo en la ciudad de Panamá para reforzar conocimientos sobre derechos humanos y ofrecer herramientas que permitan la exposición de posibles vulneraciones dijo Gilberto Cuñapa de la Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo.

Explicó que estos talleres a cargo de Oficiales de Derechos Humanos del equipo interdisciplinario de la Defensoría del Pueblo se realizaron en el Hogar de Infancia en Paitilla, así como el hogar Rosa Virginia y María Reina del Casco Antiguo, donde hubo participación de NNA entre 4 y 18 años de edad, algunas de las niñas con condición de haber dado a luz a temprana edad.

También detalló que el equipo interdisciplinario está compuesto por Oficiales de Derechos Humanos de las Direcciones de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas y de Unidades Especializadas, así como del Mecanismo para la prevención de la tortura, penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes (MNTP).



SUPUESTAS ESTERILIZACIONES SIN CONSENTIMIENTO



La Defensoría del Pueblo informa a la ciudadanía que no ha podido comprobar la vulneración al Derecho a la Salud, Dignidad Humana, Discriminación y Derecho de Petición de las mujeres de los pueblos originarios del área de Charco La Pava y comunidades indígenas adyacentes de la Provincia de Bocas del Toro, dado que no existen elementos concluyentes en esta investigación que comprueben la práctica de una esterilización forzada de parte de funcionarios de la Caja del Seguro Social o del Ministerio de Salud.

Comprometidos con la defensa y protección de los derechos humanos, la Defensoría del Pueblo activó en el mes de febrero una comisión especial para llegar a la realidad material; trasladándose con un equipo interdisciplinario a Charco La Pava, en la provincia de Bocas del Toro, a investigar los hechos denunciados.

Durante la investigación, la Defensoría hizo llamados reiterativos ofreciendo el servicio de exámenes de ultrasonido para corroborar la práctica de procedimientos de salpingectomía, sin embargo, hasta la fecha no ha acudido ninguna mujer para recibir dicha atención.

Además, según respuesta de las instituciones de salud, los procedimientos de salpingectomía realizados de 2019 a 2021, en los dos casos de mujeres procedentes de la Comunidad de Charco La Pava, hubo consentimiento informado, de acuerdo a la firma estampada de las mismas.

Instamos al Ministerio de Salud y a la Caja de Seguro Social a realizar jornadas de consejerías comunitarias a mujeres originarias, incluyendo a las de la etnia ngäbe buglé, para explicarles en qué consiste el procedimiento de salpingectomía y sus efectos irreversibles, a cargo de funcionarios originarios que puedan explicar estos procedimientos en su lengua nativa.

El informe sobre las supuestas esterilizaciones sin consentimiento de alrededor 30 páginas, está disponible en la sección de informes especiales de la página web de la Defensoría del Pueblo www.defensoria.gob.pa